



Departamento Administrativo
Gestión y Desarrollo de Personas
SML7/MR/DLA/JAB/PAP/cpa



TOMADO RAZÓN
08 sep 2022
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA

NOMBRA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

SANTIAGO, 25 ABR 2022

DECRETO SUPREMO N°

51

VISTO:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de su Ley Orgánica; en el Decreto Supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; el Oficio N° 501, de 29 de marzo de 2022, del Delegado Presidencial de la Región de Arica y Parinacota; en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el art. 39 del Decreto Supremo N° 1.597, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia, en relación con el artículo 61 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en cada región del país existirá una Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos a cargo de un Secretario/a Regional Ministerial, que será representante del Ministerio en la Región y colaborador directo del Delegado Presidencial Regional.
2. Que, el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos en la Región de Arica y Parinacota se encuentra vacante desde el 11 de marzo del año en curso, por haberse aceptado la renuncia del señor Raúl Daniel Gil González, cédula nacional de identidad número [REDACTED], mediante el Decreto Supremo N° 48, de 31 de marzo de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, actualmente en trámite.
3. Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República y es nombrado de entre las personas que figuran en la terna elaborada por el Delegado Presidencial Regional, oyendo a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 7 letra b) del Estatuto Administrativo y artículo 62 la Ley N° 19.175 orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. Que, mediante Oficio N° 501 del Delegado Presidencial de la Región de Arica y Parinacota, de fecha 29 de marzo del año 2022, se remitió terna con los nombres de las personas propuestas

para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Arica y Parinacota.

5. Que, la persona individualizada a continuación reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria Regional Ministerial, existiendo opinión favorable de la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos.

DECRETO:

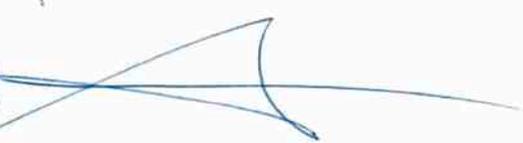
1. **NÓMBRASE**, a contar del 31 de marzo del año 2022, a la señora Camila Beatriz Rivera Tapia, cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Arica y Parinacota, grado 4º E.U.S. de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia.
2. **DÉJASE** constancia, que la persona individualizada en el N° 1 precedente, por razones impostergables de buen servicio asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
3. **CÁRGUESE** el gasto al Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, a la siguiente asignación.

SUELDO BASE DEL PERSONAL DE PLANTA
10-01-01-21-01-001

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARCELA RÍOS TOBAR
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Sisid: 858404

Distribución:

- Gabinete Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Contraloría General de la República.
- Diario Oficial.
- Oficina de Partes.